

Reflexiones en torno al capítulo quinto de la encíclica del Santo Padre Francisco *Laudato si'*

Fernando Chica Arellano

Observador Permanente de la Santa Sede ante la FAO, FIDA, PMA

Resumen: Este artículo es una reflexión acerca del capítulo quinto de la encíclica *Laudato si'* del Papa Francisco. En primer lugar se argumenta la legitimidad del Papa para hacer propuestas políticas, sociales y económicas. A continuación se analizan cuatro principios básicos para estas propuestas: el tiempo es superior al espacio, la unidad es superior al conflicto, la realidad es superior a la idea, y el todo es superior a la parte, tomando también como referencia las encíclicas *Lumen fidei* y *Evangelii gaudium*. El grueso del artículo se centra en las propuestas para la política internacional, nacional y local, con citas y referencias del propio Papa y de otros documentos. Otras cuestiones que son objeto de análisis son los procesos de intervención específicos, la relación entre política y economía, y el diálogo religión-ciencia. Se concluye con la necesidad de que el Papa se pronuncie sobre estas cuestiones de cara a una ecología integral y el cuidado de la casa común –el mundo– a la luz del Evangelio.

Abstract: This article is a reflection about chapter five in Pope Francis' *Laudato si'* encyclical. First, the Pope's legitimacy to make political, social and economic proposals is soundly supported. Then, four basic principles for these proposals are discussed: time is superior to space, unity is superior to conflict, reality is superior to ideas, and the whole is superior to the parts, also on the basis of *Lumen fidei* and *Evangelii gaudium* encyclicals. The core of the article is centred on international, national and local policies, with quotes and references from the Pope and other documents. Other issues which are dealt with are the specific intervention processes, the relationship between politics and economy, and the dialogue between religion and science. We conclude by stating the need for the Pope to argue about these areas towards integral ecology and the care for the common house –the world– in the light of the Gospel.

Palabras clave: *Laudato si'*; propuestas políticas, sociales económicas; *Lumen fidei*; *Evangelii gaudium*; política internacional, nacional y local; economía; diálogo religión-ciencia; ecología integral; la casa común.

Keywords: *Laudato si'*; political, social and economic proposals; *Lumen fidei*; *Evangelii gaudium*; international, national and local policies; economy; religion-science dialogue; integral ecology; the common house.

La encíclica *Laudato si'* incluye en sus dos últimos capítulos una serie de sugerencias concretas de índole política, social y económica –capítulo quinto–¹ y de tipo educativo y espiritual –capítulo sexto–.² Aquí analizaremos el primero de estos bloques; pero, antes de ello, deberemos responder a una pregunta fundamental: ¿qué legitima a un líder religioso, como el Papa, a hacer una propuesta de carácter universal que pretende ser válida para todos, independientemente de que sean creyentes o no, o de a qué confesión pertenezcan?

1. LEGITIMIDAD DEL PAPA PARA PROPUESTAS POLÍTICAS, SOCIALES Y ECONÓMICAS

Una encíclica dedicada a la ecología podía asumir distintas perspectivas. Una, de índole *teológica* y cuyos destinatarios serían ante todo los fieles católicos, consistiría en ofrecer una enseñanza cosmológica que completara el quizá insuficiente desarrollo del tema en los textos del concilio Vaticano II.³ Otra posible forma de

¹ Véase F. Chica Arellano, “La acción ecológica: líneas de orientación en *Laudato si'*”, en: F. Chica Arellano - C. Granados García (eds.), *Loado seas, mi Señor. Comentario a la encíclica Laudato si' del papa Francisco*, Madrid 2015, 105-122; J. I. García Jiménez, “El diálogo en *Laudato si'*. Pasión por responder a los retos medioambientales y sociales”, en: E. Sanz Giménez-Rico (ed.), *Cuidar de la Tierra, cuidar de los pobres. Laudato si' desde la teología y con la ciencia*, Maliaño 2015, 125-140.

² Ver J. Sanz Montes, “Educación y espiritualidad ecológica: una visión franciscana”, en: F. Chica - C. Granados (eds.), *Loado seas, mi Señor...*, 47-76; B. Daelemans, “Contemplar, celebrar, cuidar. Revisitar la sacramentalidad del mundo”, en: E. Sanz Giménez-Rico (ed.), *Cuidar de la Tierra...*, 87-103; J. M. Aparicio Malo, “La lectura creyente de la naturaleza como creación”, en: E. Sanz Giménez-Rico (ed.), *Cuidar de la Tierra...*, 185-202.

³ Ver M. Kehl, *Contempló Dios toda su obra y estaba muy bien. Una teología de la creación*, Barcelona 2009, 122-123: “Hoy, a más de cuarenta

afrontar la cuestión podríamos calificarla de *apologética*. Se trataría de responder a la acusación, presente desde mediados del siglo pasado, según la cual el antropocentrismo cristiano estaría en la raíz de la actual crisis ecológica.⁴ Para ello habría que mostrar cómo la fe en el Dios creador, sustentador y guía del universo conduce en su desarrollo coherente a lo contrario de lo que se le reprocha, es decir: a un exquisito cuidado del medio ambiente. En la *Laudato si'* se apuntan estas dos cuestiones –especialmente en el segundo capítulo–, pero ninguna de ellas ofrece la impronta decisiva del texto. El Papa Francisco opta por una tercera posibilidad, y sitúa explícitamente su escrito en el marco de la doctrina social de la Iglesia (n.15). Esto quiere decir que es una propuesta *ética* dirigida a todos los hombres de buena voluntad, y más ampliamente a cada persona que habita este planeta (n.3). Aunque su fundamento esencial se encuentre en la revelación divina, también se apoya en elementos racionales que pueden ser propuestos de forma universal y que, de hecho, se elaboran en diálogo con otros saberes.⁵

¿Tiene un Papa legitimidad para hacer propuestas a los no católicos? ¿Puede una confesión religiosa particular sugerir criterios aceptables de forma universal? Interesa comprobar, en primer lugar, que en lo que se refiere al cuidado de la naturaleza, el Pontífice se empeña en dialogar con las ciencias y con las religiones, de modo que muchos de sus planteamientos pueden ser universalmente aceptados. Uno no tiene por qué ser cristiano para

años de distancia, llama la atención comprobar que, en su concepción del universo, el concilio se limitó en gran medida al mundo configurado por el hombre. Se abstiene, con deliberada intención, de afirmaciones que desborden este marco; por ejemplo, en lo concerniente a una cosmología teológica que intentara incorporar también a la teología de la creación y a la cristología la realidad extrahumana del cosmos, de la naturaleza y del entorno humano [...] Esta reserva del concilio respecto a una cosmología teológica aparece ante la mirada actual como muy condicionada por el tiempo”.

⁴ Sobre esta tesis, por ejemplo, pueden consultarse los conocidos ensayos de C. Amery, *Das Ende der Vorsehung. Die gnadenlosen Folgen des Christentums*, Hamburgo 1972, o de L. White, “The Historical Roots of our Ecological Crisis”, *Science* 155 (1967) 1203-1207, esp. p. 1206 sentencia: “Christianity bears a huge burden of guilt”.

⁵ Sobre la naturaleza teológico-moral de la doctrina social de la Iglesia, esencialmente arraigada en la Escritura y en la Tradición, pero abierta también a su interacción eficaz con la razón, véase Pontificio Consejo “Justicia y Paz”, *Compendio de la doctrina social de la Iglesia*, Madrid 2005, n.72-86.

acoger las ideas principales que articulan la encíclica y que son enumeradas explícitamente en el número 16 de la misma: la íntima relación entre los pobres y la fragilidad del planeta, la convicción de que en el mundo todo está conectado, la crítica al nuevo paradigma y a las formas de poder que derivan de la tecnología, la invitación a buscar otros modos de entender la economía y el progreso, el valor propio de cada criatura, el sentido humano de la ecología, la necesidad de debates sinceros y honestos, la grave responsabilidad de la política internacional y local, la cultura del descarte y la propuesta de un nuevo estilo de vida.

Sin embargo, para comprender lo que realmente está en juego tras las cuestiones planteadas, conviene consultar el discurso que Benedicto XVI pronunció en el parlamento federal de Alemania con motivo del viaje apostólico que realizó en septiembre de 2011.⁶ En él pone de manifiesto que la dificultad actual de la cultura europea en integrar la dimensión religiosa dentro del debate público se debe a una reducción positivista de la razón: solo puede ser aceptable por todos –viene a decir el pensamiento político dominante– lo que es empíricamente demostrable. De este modo, la reflexión queda limitada al ámbito de lo funcional y, por tanto, la belleza y la amplitud de la realidad se estrecha hasta quedar en unos confines demasiado angostos, incapaces de responder a los anhelos humanos y de fundar suficientemente una idea de justicia. La ética y la religión son las únicas realidades que nos permiten levantar la mirada y ver no solo cómo son las cosas, sino cómo deben ser y cómo pueden llegar a serlo. Unas ideas fundadas en postulados religiosos deben ser tamizadas por la razón, para no devenir en ideologías radicales que terminan por negar la dignidad humana; pero una razón que no esté abierta a la eternidad de Dios se precipita a una forma distinta de ideología: la que termina reduciendo al ser humano y al mundo a mera materia carente de dignidad última.

Hay que recordar, además, que la *Laudato si'* no aspira a ser una imposición de una forma de pensar, sino una invitación al coloquio que pretende hallar soluciones válidas para todos. Esta

⁶ Véase AAS 103 (2011) 663-669. En este texto se alude a la categoría *ecología humana*, presente en el magisterio pontificio al menos desde el año 1991 (ver San Juan Pablo II, *Centesimus annus*, 38; Benedicto XVI, *Mensaje para la jornada mundial de la paz 2007*, 8; Id., *Caritas in veritate*, 51). La novedad de la *Laudato si'*, en la que el concepto es probablemente la idea central, es la modificación del adjetivo *humana* por *integral*.

premisa, presente desde el inicio de la encíclica (n. 14-15), se explicita también en el capítulo que estamos analizando, cuyos distintos apartados se encabezan siempre con un epígrafe que incluye el término *diálogo*. Nos hallamos ante una categoría teológica definida como tal por el beato Pablo VI en la encíclica *Ecclesiam suam*.⁷ En este documento se afirma que «la Iglesia debe ir hacia el diálogo con el mundo que le toca vivir. La Iglesia se hace palabra; la Iglesia se hace mensaje; la Iglesia se hace coloquio» (n.67). No se trata de una mera estrategia comunicativa, en la que se adopta una forma amable para transmitir el Evangelio conforme a la sensibilidad contemporánea; sino de una puesta en acto del misterio de la Iglesia, que reproduce en el mundo el ser y el actuar de Dios. Él, en su seno trinitario, es perpetuo diálogo entre el Padre y el Hijo en el Espíritu Santo. En su revelación salvífica se mostró como quien «movido de amor, habla a los hombres como amigos, trata con ellos para invitarlos y recibirlos en su compañía».⁸ En cierto modo, el Papa Francisco aplica en el ámbito sociopolítico para la cuestión ecológica los mismos rasgos que su predecesor Pablo VI aplica al diálogo de la salvación:⁹ toma la iniciativa –es el Papa quien hace la propuesta–, nace del amor, no hace distinción entre los «méritos» de aquellos a quienes se dirige –no hay una crítica explícita contra países determinados–, no obliga a nadie, se destina a todos, se propone de forma gradual.

2. LAS PROPUESTAS DEL PAPA

a) Cuatro principios

A lo largo del capítulo V de la encíclica *Laudato si'*, el Papa recurre a tres de los cuatro principios que describe en su precedente exhortación *Evangelii gaudium* y que, según su enseñanza, «orientan específicamente el desarrollo de la convivencia social y la construcción de un pueblo donde las diferencias se armonizan en un proyecto común».¹⁰ Probablemente, para los teólogos que estudian el Magisterio de la Iglesia, uno de los méritos de

⁷ Véase Pablo VI, *Ecclesiam suam*, 60-119.

⁸ Concilio Vaticano II, *Dei Verbum*, 2.

⁹ Véase Pablo VI, *Ecclesiam suam*, 74-79.

¹⁰ Francisco, *Evangelii gaudium*, 221.

la *Laudato si'* sea que, con la aplicación práctica que propone el Papa en el ámbito de la ecología, se aclaran y se despejan posibles dudas sobre esos binomios de polaridades en conflicto, cuya descripción teórica inicial –especialmente en lo que se refiere a los dos primeros– suscitó en su día alguna que otra perplejidad.

El primer principio dice así: *el tiempo es superior al espacio* (n.178). Es el único de los cuatro que había sido mencionado por el mismo Francisco en su primera encíclica, *Lumen fidei*.¹¹ Su descripción ocupa cuatro números de la *Evangelii gaudium* (222-225). En *Laudato si'* se cita al advertir del problema que supone para las políticas nacionales y locales tomar decisiones con la corta perspectiva de quienes se ven sometidos en breve periodo de tiempo a un proceso electoral. Es preciso, afirma el Papa, recordar que «somos más fecundos cuando nos preocupamos por generar procesos más que por dominar espacios de poder. La grandeza política se muestra cuando en momentos difíciles se obra por grandes principios y pensando en el bien común a largo plazo».¹² Es importante tener presente este desarrollo explicativo pues se trata del principio más delicado de los formulados por el Santo Padre. En efecto, la expresión *el tiempo es superior al espacio* es ambigua y, si se toma en sentido físico o metafísico, muy discutible. Insistimos que esto es así en el caso de que se tome la expresión en un sentido físico o metafísico, cosa que no pretende Francisco. Para la ciencia empírica no está nada clara la relación entre tiempo y espacio. No le cabe duda de su vinculación; pero postular el primado de una de estas realidades sobre la otra no dejaría de requerir detalladas explicaciones. Desde una perspectiva filosófica, la cosa es aún más complicada. No hay más que consultar, por ejemplo, la controversia sobre el tiempo suscitada a partir del *Sein und Zeit* de Heidegger. Baste, a modo ilustrativo, preguntarse si es posible para el hombre pensar en el tiempo al margen de la extensión física –al margen, por ejemplo, pero no

¹¹ Francisco, *Lumen fidei*, 57. Al inicio de ese documento se reconoce que Benedicto XVI había realizado su primera redacción (n.7). Quizá no sea descabellado pensar que el párrafo al que aludimos –el último de los tres que componen el número citado– sea una de las partes introducidas específicamente por Francisco, dado que hay evidente cambio de estilo y que, de hecho, su supresión no afectaría sustancialmente al desarrollo argumental de la exposición. Sorprende que falte esta referencia en la *Laudato si'*. En efecto, al citar el principio, la nota al pie n. 130 remite correctamente a la *Evangelii gaudium* pero omite cualquier referencia a *Lumen fidei*.

¹² *Laudato si'*, 178.

solo, de su corporalidad– y, por tanto, de la espacialidad. En cualquier caso, la pretensión del Papa parece de otro orden. Tiene una clara finalidad práctica, y simplemente pretende afirmar que los procesos a largo plazo, por complicados que parezcan, son más beneficiosos para el hombre que la búsqueda de éxitos inmediatos. Se trata, por tanto, de una llamada a la *paciencia* como virtud,¹³ a la grandeza de miras para no quedar seducidos por la fascinación postmoderna del «aquí y ahora». Desde luego, a la luz de la aplicación práctica del principio que se recoge en la *Laudato si'*, queda mucho más claro qué es lo que se quiere indicar mediante un enunciado tan complejo.

El segundo principio dice: *la unidad es superior al conflicto*.¹⁴ En la *Laudato si'* se utiliza para animar a superar las tensiones que surgen entre los intereses políticos y los económicos en pro del bien común.¹⁵ También en este caso, como en el anterior, la explicación práctica del ámbito de aplicación del concepto ayuda a su mejor comprensión teórica. En *Evangelii gaudium* se hablaba de la necesidad de no ignorar los conflictos, sino de asumirlos e integrarlos para superarlos «como eslabón de un nuevo proceso».¹⁶ Pero, ¿cómo hacerlo? En perspectiva filosófica, por ejemplo, ¿nos decidimos por la unidad sintética propia de una dialéctica hegeliana? Si leemos con ojos de psicólogo, ¿optamos por una integración como la que propone la logoterapia de Frank o el psicoanálisis freudiano? Estas cuestiones quedan felizmente resueltas en la *Laudato si'*. No se trata de nada de eso sino, sencillamente, de buscar eficazmente el bien común por parte de todos los actores implicados en una decisión sin temer la divergencia inicial de pareceres o posturas, pero buscando una solución armónica que no satisfaga el interés de unos pocos, sino al conjunto de la humanidad.

El tercer principio es que *la realidad es superior a la idea*.¹⁷ Situado al final del capítulo quinto de *Laudato si'* (n.201) es, sin

¹³ Analizando esta virtud, quizá descubramos dos realidades en tensión que probablemente puedan formularse para describir el mismo principio al que alude el Papa pero de forma más sencilla. No se trataría de contraponer tiempo y espacio, cosa hartamente delicada desde un punto de vista intelectual, sino *eternidad y finitud en el tiempo*. Véase R. Guardini, *La esencia del cristianismo. Una ética para nuestro tiempo*, Madrid 2002, 158.

¹⁴ Ver *Evangelii gaudium*, 226-230.

¹⁵ Ver *Laudato si'*, 198.

¹⁶ *Evangelii gaudium*, 227.

¹⁷ *Evangelii gaudium*, 231-233.

duda, mucho más claro que los anteriores, en tanto que no necesita su aplicación práctica para ser rectamente comprendido. Con rotunda claridad lo expuso Francisco al formularlo por primera vez: «supone evitar diversas formas de ocultar la realidad: los purismos angélicos, los totalitarismos de lo relativo, los nominalismos declaracionistas, los proyectos más formales que reales, los fundamentalismos ahistóricos, los eticismos sin bondad, los intelectualismos sin sabiduría».¹⁸ Aplicado a la cuestión de la que se ocupa la encíclica, se trata de atenerse a los datos objetivos que ponen de manifiesto la gravedad de la crisis ecológica. No podemos dejarnos llevar por la mera opinión de las teorías –no siempre exentas de intereses particulares– que niegan la importancia o incluso la existencia de un problema medioambiental; sino que, atenedos a la realidad de los hechos, es urgente hallar y comprometerse con soluciones eficaces.

Pero precisamente aquí encontramos el flanco sobre el que algunos autores han lanzado sus críticas contra la encíclica. En su opinión, el primer capítulo dedicado a «lo que está pasando en nuestra casa» no se atendería objetivamente a la realidad, sino que tomaría partido por la idea, por teorías discutibles y discutidas dentro del campo científico, siendo la más llamativa de todas la referente al calentamiento global.¹⁹ Sin embargo, como afirmó el cardenal Peter K. A. Turckson durante la rueda de prensa en la que se presentó oficialmente la *Laudato si'*, el objetivo del Papa no es intervenir en un debate científico.²⁰ Para la perspectiva de la Iglesia, la afirmación –incuestionable– de que la actividad humana es uno de los factores que explican el actual cambio climático basta para que de ahí se derive una responsabilidad ética, que es lo que el Santo Padre apunta en su escrito. Pero es el propio Francisco quien, citando el principio 15 de la Declaración de Río de Janeiro sobre el medio ambiente y el desarrollo (14 de junio de 1992), ofrece la más atinada respuesta a sus críticos: «cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces que impidan la degradación

¹⁸ *Evangelii gaudium*, 231.

¹⁹ *Laudato si'*, 23-26.

²⁰ *Laudato si'*, 61: “Sobre muchas cuestiones concretas la Iglesia no tiene por qué proponer una palabra definitiva y entiende que debe escuchar y promover el debate honesto entre los científicos, respetando la diversidad de opiniones. Pero basta mirar la realidad con sinceridad para ver que hay un gran deterioro de nuestra casa común”.

del medio ambiente». ²¹ Lo cual supone aplicar el principio ético clásico del *mal menor* justamente para atenernos de la forma más precisa posible a la realidad al margen de la interpretación de la misma que ofrecen las diversas teorías. Es decir, en caso de duda sobre cuál sea la realidad, cuando no haya pruebas que nos permitan descubrir con suficiente certeza qué es lo que está pasando, adoptemos como criterio aquella visión de la cual se derive el menor número posible de males. Aterrizando en el caso que nos ocupa: si los países toman por cierta la hipótesis del calentamiento global y, por lo tanto, reducen la emisión de gases con efecto invernadero, las consecuencias que se seguirían serían un cambio en los modelos de producción, que conllevarían una cierta modificación en los hábitos de consumo de los ciudadanos y en los rendimientos económicos de las empresas, así como una necesidad de incentivar la búsqueda de energías alternativas y limpias. Si, por el contrario, no la tomaran por cierta y, al final, resulta que lo es, el mal que se seguiría sería una destrucción irreversible de la riqueza natural del planeta, que afectaría de forma grave a las futuras generaciones. Precisamente ante la falta de acuerdo científico, el principio de que *la realidad es superior a la idea* nos conduce a optar cauteladamente por la menos mala de las hipótesis. Si al final resulta que la tesis del calentamiento es falsa, siempre estamos a tiempo de rectificar. Pero, si no lo es, las consecuencias derivadas de nuestras opciones ya no tendrían vuelta atrás.

El último principio formulado en la *Evangelii gaudium* consiste en que *el todo es superior a la parte*. ²² Éste no se menciona explícitamente en la *Laudato si'*, pero está presente como una de las ideas fundamentales de la encíclica, formulado de una manera diversa, con una afirmación continuamente repetida casi a modo de *ritornello*: *todo está conectado*. ²³ Francisco pretende elevar al lector desde los particularismos a una visión amplia y global de la realidad. Ése es, después de todo, uno de los presupuestos imprescindibles de la *ecología integral* que propone, y cuyas consecuencias comenzaremos a ver a continuación.

²¹ *Laudato si'*, 186.

²² *Evangelii gaudium*, 234-237.

²³ *Laudato si'*, 16. 70. 91. 92. 117. 120. 137. 138. 142. 240.

b) Propuestas para la política internacional

Los números de la encíclica comprendidos entre el 164 y el 175 se dedican a hacer una serie de propuestas concretas en el ámbito de la política internacional. El punto de partida es claro: “la interdependencia nos obliga a pensar en un solo mundo, un solo proyecto común [...] Para afrontar los problemas de fondo, que no pueden ser resueltos por acciones de países aislados, es indispensable un consenso mundial” (n.164). Sin embargo, el Papa constata con patente dolor algunos preocupantes fracasos: “los acuerdos [de la Cumbre de la Tierra celebrada en Río de Janeiro en 1992] han tenido un bajo nivel de implementación porque no se establecieron adecuados mecanismos de control, de revisión periódica y de sanción de los incumplimientos” (n.167). Las grandes e imprescindibles decisiones que hay que tomar sobre los problemas medioambientales, y para las que se hallan consensos formales en las cumbres internacionales, topan después con un escollo extremadamente difícil de sortear: “las negociaciones internacionales no pueden avanzar significativamente por las posiciones de los países que privilegian sus intereses nacionales sobre el bien común global” (n.169). Ciertamente, el problema es de tal envergadura que no se limita solo a la cuestión ecológica. Con agudeza, la *Laudato si'* señala que “la misma lógica que dificulta tomar decisiones drásticas para invertir la tendencia al calentamiento global es la que no permite cumplir con el objetivo de erradicar la pobreza” (n.175). La crisis de refugiados que se ha vivido en el verano de 2015 en Europa y la incapacidad de los gobiernos para gestionar adecuadamente la cuestión de la inmigración son otros claros ejemplos de la verdad que apunta el Papa: el privilegio de los intereses particulares frecuentemente impide que se adopten decisiones de interés internacional y que, a largo plazo, beneficiarán a todos, también a quienes ahora se ven deslumbrados por objetivos cortoplacistas.

Una única solución viable a esta dificultad se impone: “urge la presencia de una verdadera Autoridad política mundial” (n.175). Esta afirmación es una cita de un número imprescindible de la Encíclica *Caritas in veritate*, de Benedicto XVI, sobre la que merece la pena detenernos.²⁴

²⁴ Benedicto XVI, *Caritas in veritate*, 67.

El Papa Ratzinger realiza la aseveración que recupera Francisco ante un problema coyuntural –la recesión económica de alcance global– y ante la misma cuestión sobre la que reflexiona su sucesor: “el imparable aumento de la interdependencia mundial”. El concepto básico que se persigue es de carácter personalista. No se habla de *asociación*, o de *red* de Estados, sino de una “*familia* de naciones”. En tal contexto, se hace una llamada a la reforma de la *Organización de las Naciones Unidas*. Conviene recordar que “la Iglesia favorece el camino hacia una auténtica *comunidad* internacional, que ha asumido una dirección precisa mediante la institución de la Organización de las Naciones Unidas en 1945”.²⁵ Para tal reforma, Benedicto XVI describe los rasgos que han de caracterizar la anhelada Autoridad política mundial, a saber:

1. Debe estar regulada por el derecho.
2. Tiene que regirse por los principios de subsidiariedad y solidaridad.
3. Ha de buscar el bien común.
4. No puede dejar de «comprometerse con la realización de un desarrollo humano integral inspirado por los valores de la caridad en la verdad».²⁶
5. Necesariamente debe reconocérsele poder efectivo.

Los tres primeros de estos principios son reconocidos ya en el *Compendio de la doctrina social de la Iglesia*,²⁷ los dos últimos son incorporados en la *Caritas in veritate*. Podría decirse que, si en la encíclica de Benedicto XVI el acento recae en el punto cuarto –todo el texto reflexiona sobre la necesidad de armonizar la caridad y la verdad–, Francisco insiste en el quinto, en la medida en que urge una y otra vez a que las decisiones adoptadas deben ser realmente puestas en práctica; para lo cual es imprescindible una instancia de seguimiento y evaluación de los acuerdos, con

²⁵ Pontificio Consejo “Justicia y Paz”, *Compendio de la doctrina social de la Iglesia...*, 440. En este mismo párrafo se dice que “la doctrina social, en general, considera positivo el papel de las organizaciones intergubernamentales, en particular de las que actúan en sectores específicos, si bien ha expresado reservas cuando afrontan los problemas de forma incorrecta”. Aporta varias citas con ejemplos concretos tanto del reconocimiento positivo de los Papas a la institución de la ONU cuanto de algunas críticas.

²⁶ Benedicto XVI, *Caritas in veritate*, 67.

²⁷ Véase Pontificio Consejo “Justicia y Paz”, *Compendio de la doctrina social de la Iglesia...*, 441.

posibilidad de establecer sanciones operativas ante el incumplimiento de los mismos.

La propuesta de una Autoridad internacional, que sin duda solventaría eficazmente el problema al que quiere responder, suscita al menos tres cuestiones: ¿supondría esto una pérdida de la soberanía nacional de los estados?, ¿sería suficiente, dado el papel cada vez más influyente de las entidades financieras de naturaleza no esencialmente política?, y ¿dónde podría hallarse una fuente de derecho aceptada internacionalmente pese a la pluralidad de legislaciones y culturas?

El primer problema, por tanto, se refiere a cómo dotar a una Autoridad internacional de poder efectivo sin menoscabar con ello la legítima soberanía de los Estados nacionales.²⁸ Es este un punto muy complejo que requeriría desarrollos más extensos y articulados; pero conviene indicar al menos dos vías de reflexión. Ambas son apuntadas por el Papa Francisco cuando afirma: “El siglo XXI, mientras mantiene un sistema de gobernanza propio de épocas pasadas, es escenario de un debilitamiento de poder de los Estados nacionales, sobre todo porque la dimensión económico-financiera, de características transnacionales, tiende a predominar sobre la política” (n.175). Es decir, hay que preguntarse si en la situación actual los Estados nacionales poseen la soberanía que les corresponde, o si no la han cedido ya de forma implícita a favor, no de una Autoridad política internacional, sino de intereses económicos de empresas mundiales. Uno puede entender la cesión –al menos temporal– de parte de la soberanía a una entidad de carácter supranacional, reconocida por varios Estados, regulada por el derecho y que posea naturaleza política –orientada, por tanto, a la consecución del bien común–. Mucho más difícil es comprender que sean objetivos económicos de empresas internacionales los que terminen influyendo en las decisiones de actuación o de inacción por parte de los Estados.

La expresión “sistema de gobernanza propio de épocas pasadas” alude, además, a un necesario replanteamiento de las competencias de los Estados nacionales. La complejidad del mundo actual, en un paradigma global de interacción planetaria, plantea cabalmente la cuestión acerca de si no habría que procurar

²⁸ Francisco, *Laudato si'*, 173: “Las relaciones entre Estados deben resguardar la soberanía de cada uno, pero también establecer caminos consensuados para evitar catástrofes locales que terminarían afectando a todos”.

una evolución de las estructuras –similar a la que ya ha sucedido en otras épocas históricas– para que la política pueda cumplir eficazmente su razón de existir que, como antes se apuntaba, consiste en la justicia para todos, en la consecución del bien común.²⁹ Conviene no olvidar que los Estados actuales son producto de una época concreta, la Modernidad que, según algunos autores, ha entrado en declive para dar paso a una nueva fase de la historia.³⁰ En este contexto dan mucha luz las palabras del Obispo de Roma en su memorable discurso ante la LXX Asamblea de Naciones Unidas: “La limitación del poder es una idea implícita en el concepto de derecho. Dar a cada uno lo suyo, siguiendo la definición clásica de justicia, significa que ningún individuo o grupo humano se puede considerar omnipotente, autorizado a pasar por encima de la dignidad y de los derechos de las otras personas singulares o de sus agrupaciones sociales. La distribución fáctica del poder (político, económico, de defensa, tecnológico, etc.) entre una pluralidad de sujetos y la creación de un sistema jurídico de regulación de las pretensiones e intereses, concreta la limitación del poder. El panorama mundial hoy nos presenta, sin embargo, muchos falsos derechos, y –a la vez– grandes sectores indefensos, víctimas más bien de un mal ejercicio del poder: el ambiente natural y el vasto mundo de mujeres y hombres excluidos. Dos sectores íntimamente unidos entre sí, que las relaciones políticas y económicas preponderantes han convertido en partes frágiles de la realidad. Por eso hay que afirmar con fuerza sus

²⁹ En este contexto son significativas las palabras del Santo Padre, el 25 de septiembre de 2015, en su discurso en Nueva York, en la sede central de la Organización de las Naciones Unidas, con motivo de la celebración de la LXX Asamblea general, donde abogó por un cambio en los mecanismos de toma de decisiones en las grandes instituciones internacionales: “La experiencia de estos 70 años, más allá de todo lo conseguido, muestra que la reforma y la adaptación a los tiempos siempre es necesaria, progresando hacia el objetivo último de conceder a todos los países, sin excepción, una participación y una incidencia real y equitativa en las decisiones. Esta necesidad de una mayor equidad vale especialmente para los cuerpos con efectiva capacidad ejecutiva, como es el caso del Consejo de Seguridad, los organismos financieros y los grupos o mecanismos especialmente creados para afrontar las crisis económicas. Esto ayudará a limitar todo tipo de abuso o usura sobre todo con los países en vías de desarrollo. Los organismos financieros internacionales han de velar por el desarrollo sostenible de los países y la no sumisión asfixiante de éstos a sistemas crediticios que, lejos de promover el progreso, someten a las poblaciones a mecanismos de mayor pobreza, exclusión y dependencia”.

³⁰ Véase R. Guardini, *El ocaso de la edad moderna*, Madrid 1963.

derechos, consolidando la protección del ambiente y acabando con la exclusión”.³¹

La segunda cuestión que plantea la propuesta de una Autoridad internacional eficaz que, siguiendo a Benedicto XVI, solicita el Papa Francisco, acaba de ser mencionada en el curso de nuestras reflexiones. El problema de la actual crisis ecológica –no solo de la relacionada con el medio ambiente, sino con la *ecología integral*, con la totalidad de dimensiones de la persona humana en su relación con el prójimo, con la sociedad y con la naturaleza– no radica tanto en la ausencia de una Autoridad política internacional cuanto en la presencia de intereses económicos particulares de carácter supraestatal.

“En nuestra época, el Estado se encuentra con el deber de afrontar las limitaciones que pone a su soberanía el nuevo contexto económico-comercial y financiero internacional, caracterizado también por una creciente movilidad de los capitales financieros y los medios de producción materiales e inmateriales. Este nuevo contexto ha modificado el poder político de los estados”.³²

El problema decisivo consiste en recordar que la economía no es un fin en sí misma, sino una actividad al servicio del bien integral de la persona. De nuevo nos hallamos ante una de las consecuencias de la racionalidad empírica que describe el discurso de Benedicto XVI en el parlamento alemán. Determinadas opciones pueden conducir a un efectivo aumento de las ganancias, pero el problema es si la realidad humana se reduce a mero capital o si, por el contrario, se abre a otras dimensiones. Es indispensable recuperar la pregunta por el hombre, y hacerlo dentro de la *ecología integral* descrita por el Papa Francisco en la *Laudato si'*.³³ Dado que la política se refiere al conjunto de acciones

³¹ Francisco, *Discurso en la sede de la Organización de las Naciones Unidas. Nueva York. 25-IX-2015.*

³² Benedicto XVI, *Caritas in veritate*, 24.

³³ El reconocimiento del protagonismo de la persona es fuente de una visión esperanzada del problema ambiental. La catástrofe ecológica no es inevitable: depende, en gran parte, de la voluntad del hombre. “La tecnología que contamina, también puede descontaminar; la producción que acumula, también puede distribuir equitativamente, a condición de que prevalezca la ética del respeto a la vida, a la dignidad del hombre y a los derechos de las generaciones humanas presentes y futuras” (San Juan Pablo II, *Discurso a los promotores y participantes en un Congreso interna-*

de cada persona, individual o colectivamente, en su contexto social, su perspectiva incluye la economía. Pero es la economía la que ha de estar al servicio de la política, y no al revés. También estos principios deberían traducirse en una regulación legislativa internacional más eficaz. En todo caso, siendo uno de los temas que el Papa desarrolla extensamente en este capítulo quinto de su encíclica que estamos analizando (n. 189-198), volveremos más adelante sobre él.

De este modo llegamos al tercer y más grave problema. No cabe duda de que una Autoridad internacional debe fundarse en el derecho. Pero éste, ¿bajo qué idea de justicia se establece? Uno de los problemas principales que plantea la globalización es el de la fundamentación del derecho internacional. Ante una pluralidad de culturas, de concepciones éticas y de legislaciones particulares, ¿sigue siendo plausible definir unos criterios que deban garantizarse siempre y en todo lugar? En definitiva, ¿cuál es la base pre-política sobre la que se garantiza universalmente esa piedra angular de un mundo justo, que son los *derechos humanos*?³⁴ Tras la lectura de la *Laudato si'* uno puede preguntarse: ¿serviría el concepto de *ecología integral*, tal como lo plantea el Papa y tras los debidos desarrollos conceptuales, como categoría desde la que poder establecer el cada vez más necesario fundamento del derecho internacional?

c) Propuestas para las políticas nacionales y locales

El cuidado de la casa común que es el planeta no depende solo de las grandes decisiones internacionales. Juega también un papel decisivo la política más cercana al ciudadano. Es aquí donde se aplican las grandes declaraciones y protocolos. Como veíamos anteriormente, el principal problema que denuncia el Papa

cional sobre "Ambiente y salud". 24-III-1997, 5). El hombre tiene, pues, en sus manos la posibilidad de promover el ambiente como «casa» y como recurso, en favor de todos los hombres. La condición de esta posibilidad es que logre conjugar las nuevas capacidades científicas con una fuerte dimensión ética, es decir, que, como fruto de una conversión interior, se decida a poner el bien moral por encima de la utilidad material.

³⁴ Véase A. M. Rouco Varela, "Los fundamentos de los Derechos humanos: una cuestión urgente", en: *Teología y derecho. Escritos sobre aspectos fundamentales de Derecho canónico y de las relaciones Iglesia-Estado*, Madrid 2003, 665-722.

en este ámbito es el cortoplacismo y el inmediatismo. Muchas veces se quieren resultados rápidos y se evitan las decisiones impopulares para que una medida afecte positivamente –o, al menos, no lo haga negativamente– en los procesos electorales que suelen sucederse en un breve margen de tiempo. Pese a eso, “la grandeza política se muestra cuando, en momentos difíciles, se obra por grandes principios y pensando en el bien común a largo plazo. Al poder político le cuesta mucho asumir este deber en un proyecto de nación” (n.178). Por eso Francisco invita a garantizar la continuidad fundamental de las políticas medioambientales pese a los cambios de partidos en el gobierno. Es lo que se traduciría, utilizando un lenguaje de moda hoy en día, en *pactos de Estado* que aseguraran una coherencia perdurable en el tiempo de las grandes decisiones que afectan al país, también las relativas a la ecología.

La cuestión está en que, para que esto sea así, no se puede contar solo con la voluntad o el saber de los responsables de la gestión pública. El sujeto real y activo de la política no son los políticos, sino los ciudadanos. En este sentido, es necesario subrayar una valiente afirmación:

“Dado que el derecho a veces se muestra insuficiente debido a la corrupción, se requiere una decisión política presionada por la población. La sociedad, a través de organismos no gubernamentales y asociaciones intermedias, debe obligar a los gobiernos a desarrollar normativas, procedimientos y controles más rigurosos. Si los ciudadanos no controlan el poder político –nacional, regional y municipal–, tampoco es posible un control de los daños ambientales”.³⁵

Nótense varias cosas a partir de este párrafo:

1. “El derecho a veces se muestra insuficiente debido a la corrupción”. Con el primer término del axioma se alude a un principio *legal*. Con el segundo, se pasa a un concepto *moral*. Si en el apartado anterior comentábamos la necesidad de una reflexión en torno a los principios pre-políticos del derecho, ahora debemos afirmar, siguiendo el planteamiento del Papa, que aún más importantes que éstos son los principios éticos que rigen la conciencia de un

³⁵ Francisco, *Laudato si'*, 179.

pueblo.³⁶ Leyes injustas son modificadas a la postre por la presión de una ciudadanía con valores arraigados. Por el contrario, leyes correctas para conseguir el bien común se revelan casi ineficaces ante la confusión en torno a la esencia del bien. Por eso tiene suma importancia el problema educativo –que el Papa afronta en el capítulo sexto de la encíclica–, pues es en ese momento donde se arraigan en nosotros las virtudes que hacen posible la vida en común.³⁷ En todo caso, notemos que la referencia moral alude tanto a los responsables directos de la vida pública cuanto a los ciudadanos. En ocasiones hay escándalos por la corrupción de los gobernantes que, en realidad, no hacen más que cometer a gran escala los mismos abusos que, de una manera más discreta, suceden por doquier en la vida cotidiana de sus ciudadanos. Las desviaciones morales son siempre personales: afectan a un individuo concreto que, en el ejercicio de su libertad, rechaza el bien y opta por el mal. Pero cuando suceden en un número significativo pueden suponer dos cosas. O bien que hay una grave desviación en el concepto de lo que significan las responsabilidades de gestión pública, y entonces es imprescin-

³⁶ Véase Benedicto XVI, *Caritas in veritate*, 9: “El riesgo de nuestro tiempo es que la interdependencia de hecho entre los hombres y los pueblos no se corresponda con la interacción ética de la conciencia y el intelecto, de la que pueda resultar un desarrollo realmente humano”.

³⁷ La educación de la responsabilidad ecológica es una temática que cada vez se ve como más urgente. Se trata, como ya afirmaba San Juan Pablo II, de la responsabilidad respecto a uno mismo, a los demás y al ambiente. Debe tener como primer objetivo el cambio interior de la persona (ver San Juan Pablo II, *Mensaje para la jornada mundial de la paz 1990*, 13). La conversión de la mente y del corazón constituye la «ecología interior», condición necesaria para solucionar la “ecología exterior” (ver San Juan Pablo II, *Mensaje para la XXIII jornada mundial del turismo 2002*, 3). La “ecología interior” podría definirse como el nuevo orden que debe darse en el interior de la persona (en el “ecosistema” de su espíritu); un orden cuyo fundamento es la relación de la persona con Dios, en la que se sustenta la relación con uno mismo, con los demás y con toda la creación. La «ecología interior» permite y tiene como fruto el cambio moral de la persona, un nuevo modo de actuar en relación con los demás y con la naturaleza, la superación de las actitudes y estilos de vida conducidos por el egoísmo, que son la causa del agotamiento de los recursos naturales. La tutela del medio ambiente será considerada eficazmente como una obligación moral que incumbe a cada persona y a toda la humanidad. No será apreciada solo como una cuestión de interés por la naturaleza, sino de responsabilidad de cada hombre ante el bien común y los designios de Dios (ver San Juan Pablo II, *Ecclesia in America*, 25).

dible una sustitución de la mayoría de las personas que componen los partidos e, incluso, de los partidos mismos; o bien –es el segundo caso– lo que se percibe es el síntoma de una enfermedad ética que afecta al conjunto de la sociedad y para la cual urge afrontar una labor educativa de primera magnitud.³⁸

2. “La sociedad, a través de organismos no gubernamentales o asociaciones intermedias”. En la convicción antes apuntada de que la política, en tanto que gestión de la *res publica*, no es cosa solo de los profesionales políticos, sino de todos los ciudadanos, el Papa pide una implicación activa de los mismos. Y, como consecuencia fundamental del principio de subsidiariedad incansablemente anunciado por la Iglesia, lo hace subrayando el papel insustituible de las asociaciones civiles. La riqueza social de un pueblo se descubre cuando no se polariza en la dinámica partidista. Esto sucede, por ejemplo, cuando se mire donde se mire –judicatura, abogacía, prensa, universidades, sindicatos, asociaciones de vecinos, centros culturales...– uno puede identificar rápidamente la tendencia ideológica de dicha institución relacionándola con un partido político. En tales casos se ha depauperado la vida pública de la peor forma posible, porque la legítima ideología de los partidos se convierte en un principio absoluto que tiende a regular la totalidad de la convivencia social. Son necesarios partidos que pongan el acento en la gestión pública, pero son imprescindibles también otras agrupaciones de ciudadanos que, con independencia de los anteriores, ayuden a toda la ciudadanía a focalizar la atención sobre problemas que, con frecuencia, pasan desapercibidos para quienes están llamados a gestionar el poder.
3. “La sociedad [...] debe obligar a los gobiernos”. Por supuesto, este deber no ha de entenderse como una incitación

³⁸ Cabría preguntarse si es posible una orientación ética última si se suprime de la reflexión la idea de Dios. Véase Benedicto XVI, *Caritas in veritate*, 11: “las instituciones por sí solas no bastan, porque el desarrollo humano integral es ante todo vocación y, por lo tanto, comporta que se asuman libre y solidariamente responsabilidades por parte de todos. Este desarrollo exige, además, una visión trascendente de la persona, necesita a Dios: sin Él, o se niega el desarrollo, o se le deja únicamente en manos del hombre, que cede a la presunción de la autosalvación y termina por promover un desarrollo deshumanizado”.

a la violencia. En las sociedades modernas, la ciudadanía tiene distintas formas a través de las cuales puede hacer oír su voz de manera tan elocuente que lleve al cambio de determinados rumbos políticos. De hecho, incluso algunas acciones que suponen un cierto modo de presión legítima –como las manifestaciones o las huelgas– deben emplearse con sabiduría. Quizá antes que ellas deba haberse producido un debate: en el ámbito de la negociación entre el pueblo y los gobernantes y, sobre todo, en el contexto de las ideas. Una vez más hay que recordar que el diálogo no es un simple procedimiento instrumental para conseguir unos fines previamente determinados de antemano, sino el medio a través del cual pueden madurarse las propias convicciones y hallarse la verdad en una perspectiva complementaria.

4. Sin los ciudadanos no es posible un control de los daños medioambientales.³⁹ Pero de nuevo topamos con la cuestión educativa. No solo es imprescindible que tengan la formación ética que hemos mencionado para que puedan cumplir con esta tarea. Además es preciso que posean los conocimientos necesarios sobre el cuidado de la naturaleza y sobre la *ecología integral*. En ocasiones, la difusión que se hace a través de los medios de comunicación respecto de determinadas cuestiones ecológicas no responde tanto a una correcta impresión objetiva, sino a los intereses particulares de quienes la difunden. Citando los conceptos del Papa, no puede decirse que la divulgación popular de algunas cuestiones medioambientales esté regida por el principio de que *la realidad prevalece sobre la*

³⁹ Las dimensiones mundiales del problema ecológico, que exigen medidas de tipo global, pueden oscurecer la importancia de la responsabilidad personal. Pero, precisamente porque se trata de un problema social de gran amplitud que afecta a toda la familia humana (ver Pablo VI, *Octogesima adveniens*, 21), cada persona debe sentirse responsable en su propio ámbito de actuación y en la medida de sus posibilidades: “Hoy la cuestión ecológica ha adquirido tales dimensiones que implica la responsabilidad de todos” (San Juan Pablo II, *Mensaje para la jornada mundial de la paz 1990*, 15). Por tanto, junto a medidas e iniciativas internacionales, nacionales, regionales, locales o de cualquier otro tipo asociativo, la solución del problema ecológico depende, en parte también, de que cada hombre se sienta guardián de la suerte de los demás hombres, sus hermanos, y de la naturaleza que le ha sido entregada como un don. Una problemática de tan largo alcance como la ecológica no permite la evasión de ningún tipo de instancia para su solución.

idea. En cualquier caso, con estos apuntes queda claro que el capítulo quinto de la encíclica, que estamos analizando, reclama lo expuesto en el sexto. También el cuidado de la casa común que es el planeta está vinculado con uno de los principales problemas de nuestro tiempo: la emergencia educativa, tantas veces puesta de manifiesto por Benedicto XVI.⁴⁰

d) Los procesos

Para que pueda ejercerse la necesaria intervención de la sociedad en su conjunto en la cuestión ecológica es imprescindible una *trasparencia* en las razones de fondo que suscitan determinadas decisiones. Dice el Papa que “hace falta sinceridad y verdad en las discusiones científicas y políticas” (n.183). Esto no siempre se da, y el Santo Padre indica con meridiana claridad la causa: “la cultura consumista, que da prioridad al corto plazo y al interés privado, puede alentar trámites demasiado rápidos o consentir el ocultamiento de información” (n.184). Hay, por tanto, una fuerte llamada a la responsabilidad de los agentes sociales que tienen el deber moral de facilitar todos los datos necesarios para que aquellos que van a verse directamente afectados por una determinada política o acción empresarial puedan valorarla objetivamente y posicionarse ante ella. Es imprescindible “un debate honesto y transparente, para que las necesidades particulares o las ideologías no afecten al bien común” (n.188).

Esta comunicación es necesaria para que todos los implicados puedan participar en los *procesos* que construyen pueblo – esto es, no mera convivencia de personas codificada por unas mínimas leyes reguladoras de los derechos básicos individuales, sino una auténtica sociedad de personas con conciencia de pertenecer a una agrupación con entidad propia que, a imagen de las familias, tiene una historia común con hitos enorgullecidos sobre los que se asienta la identidad colectiva y proyecta un futuro deseado para el que cada uno colabora con ilusión desde su responsabilidad propia-. De todo esto había hablado Francis-

⁴⁰ Véase E. Alburquerque, *Emergencia y urgencia educativa. El pensamiento de Benedicto XVI sobre la educación*, Madrid 2011.

co en la exhortación *Evangelii gaudium* al explicar el ya referido principio de que el tiempo es superior al espacio.⁴¹

e) Política y economía

En los números comprendidos del 189 al 198 el Santo Padre desarrolla el problema al que ha aludido varias veces: la capacidad de decisión que tienen los criterios económicos en las realidades políticas. Es difícil encontrar palabras más claras que las de Francisco para expresar las dos reducciones que él percibe en el mundo contemporáneo: “La política no debe someterse a la economía y ésta no debe someterse a los dictámenes y al paradigma eficientista (*sic*) de la tecnocracia” (n.189).

Para evitar este riesgo lo primero es recuperar el carácter inviolable de la dignidad humana. La vida de las personas es el principio primordial a salvaguardar. Aceptando esto, los sistemas económicos y políticos funcionan. Si no, se ven inexorablemente abocados a su frustración.

De hecho, el Papa cita un fracaso: en su opinión, la humanidad no ha aprovechado las enseñanzas que podría haber aprendido de la crisis financiera de los años 2007-2008. La cuestión clave es que «no se afronta con energía el problema de la economía real» (n.189). En concreto, las tareas a realizar son varias, según la *Laudato si'*:

1. Ante todo, considerar el valor real de las cosas (cf. n.190). Lo cual, en el ámbito de una economía verdaderamente humana, apunta a dos aspectos:
 - a. Que el valor mercantil de un producto ha de guardar estrecha relación y proporcionalidad con el valor objetivo del bien económico del que se trate. Para responder a

⁴¹ Ver Francisco, *Evangelii gaudium*, 224: “A veces me pregunto quiénes son los que en el mundo actual se preocupan realmente por generar procesos que construyan pueblo, más que por obtener resultados inmediatos que producen un rédito político fácil, rápido y efímero, pero que no construyen la plenitud humana. La historia los juzgará quizás con aquel criterio que enunciaba Romano Guardini: El único patrón para valorar con acierto una época es preguntar hasta qué punto se desarrolla en ella y alcanza una auténtica razón de ser *la plenitud de la existencia humana*, de acuerdo con el carácter peculiar y las *posibilidades* de dicha época”. La cita de Guardini pertenece al ya citado libro *El ocaso de la edad moderna*...

las exigencias éticas y a un verdadero desarrollo, también aquí debe de regir el principio de que *la realidad es superior a la idea*. De lo contrario, los valores de mercado dependerán excesivamente de apreciaciones subjetivas o de decisiones aleatorias capaces de provocar serias injusticias.

- b. Que ese valor no es solo el valor económico de la cosa en sí, sino también su significado para las personas y culturas, así como su necesidad e interés para los más desfavorecidos de la tierra.
2. Que una desaceleración del ritmo productivo y consumista es aconsejable para conseguir dos objetivos: de un lado, la guarda y el respeto de la naturaleza, cuyos recursos pueden ser utilizados desde criterios más racionales; de otro, el origen de un nuevo concepto de progreso que, no ciñéndose casi exclusivamente a parámetros económicos, pueda integrar otras dimensiones de la realidad humana relegadas en el paradigma actualmente en vigor. En definitiva, «se trata de redefinir el progreso» (n. 194).
3. Aceptar que “el principio de maximización de la ganancia [...] es una distorsión conceptual de la economía” (n.195), porque apenas considera uno de sus factores: la ganancia inmediata de aumento de capital, sin tener en cuenta otros elementos: la dignidad de las personas, la necesidad de respetar el medio ambiente para mantener sus recursos beneficiosos para próximas generaciones, la transparencia en los procesos, etc.

Quizá las cosas cambiarían el día en el que las empresas dejaran solamente de regirse por criterios mera y exclusivamente económicos y ampliaran su horizonte a perspectivas más vastas, con criterios más humanos, donde la persona no fuera únicamente una cifra sino el eje de toda iniciativa. Seguramente entonces tendríamos un mundo más digno del hombre.

f) Diálogo con las religiones y las ciencias

La última indicación del capítulo quinto de la *Laudato si'* es una llamada al diálogo con las ciencias y entre las religiones. Toda la encíclica es, en realidad, una puesta en acto de este diálogo. Baste comprobar cómo su primer capítulo integra afirmaciones de los especialistas en las ciencias que estudian el medio ambiente. Con las religiones la mano tendida es tan evidente que

nos hallamos ante el primer texto del Magisterio pontificio que incluye un texto de la mística sufí⁴² e incluso una oración pensada para creyentes no cristianos.⁴³ En el actual contexto sociopolítico internacional, del mismo modo que –como decíamos al principio– interesa demostrar que es falsa la acusación de que el concepto cristiano de *creación* implique un escaso cuidado del medio ambiente, así también es fundamental mostrar cómo la religión no es en sí un factor de conflicto, sino de paz,⁴⁴ y que es posible aunar a cuantos creen en Dios, independientemente de su confesión, para conseguir un mundo más justo, donde el medio ambiente sea respetado para nuestro bien y el de las generaciones sucesivas.

El Santo Padre apela a los grandes valores, que surgen en un contexto religioso y que son esenciales para la salvaguarda de la ecología integral: “es ingenuo pensar que los principios éticos pueden presentarse de un modo puramente abstracto, desligados de todo contexto, y el hecho de que aparezcan con un lenguaje religioso no les resta valor alguno en el debate público” (n.199).⁴⁵

3. CONCLUSIÓN

Comenzábamos nuestras reflexiones preguntando si era legítimo que en las sociedades contemporáneas un líder religioso

⁴² Véase Francisco, *Laudato si'*, 233, nota 159.

⁴³ Véase Francisco, *Laudato si'*, 246.

⁴⁴ La tesis, presente desde hacía tiempo en el debate intelectual, tomó especial relevancia a partir del libro de S. Huntington, *The Clash of Civilizations and the Remaking of World Order*, Nueva York 1996. De los muchos comentarios teológicos es interesante ver F. Sebastián - O. González de Cardenal (eds.), *La fe en Dios, factor de paz o de violencia*, Madrid 2003.

⁴⁵ En el mismo sentido, las afirmaciones de Benedicto XVI, *Caritas in veritate*, 29: “la promoción programada de la indiferencia religiosa o del ateísmo práctico por parte de muchos países contrasta con las necesidades del desarrollo de los pueblos, sustrayéndoles bienes espirituales y humanos. Dios es el garante del verdadero desarrollo del hombre [...]. Cuando el Estado promueve, enseña, o incluso impone formas de ateísmo práctico, priva a sus ciudadanos de la fuerza moral y espiritual indispensable para comprometerse en el desarrollo humano integral y les impide avanzar con renovado dinamismo en su compromiso en favor de una respuesta humana más generosa al amor divino”.

como el Papa hiciera propuestas sociopolíticas y económicas a nivel global. En aquel momento justificábamos que era posible y razonable que lo hiciera. En este punto final hay que recordar, de su mano, que es *necesario* que lo haga. El problema del mundo –ecología–, de la sociedad –política– y del hombre –antropología– solo se esclarecen finalmente desde la luz de Dios. Un resplandor que, en la encíclica *Laudato si'* se proyecta sobre un problema concreto –el cuidado del medio ambiente– para ampliarlo a una perspectiva más auténtica –la *ecología integral*– que supone implicarse eficazmente por la consecución de la justicia y del bien común a nivel internacional y local, recordando que ni política, ni economía ni tecnología, siendo realidades importantes, poseen la última palabra respecto de la dignidad humana. En definitiva, Francisco propone para un campo concreto los grandes principios de la doctrina social de la Iglesia expuestos por sus predecesores, que nacieron del Evangelio y que ayudan a que el mundo no sea solo una casa común, sino el verdadero hogar de la gran familia de los hijos de Dios.⁴⁶

⁴⁶ Es importante recordar las copiosas llamadas de San Juan Pablo II a la responsabilidad moral del hombre respecto a la ecología. A este respecto, véanse, entre otros lugares: San Juan Pablo II, *Centesimus annus*, 40; Id., *Evangelium vitae*, 42; Id., *Ecclesia in America*, 25; Id., *Discurso en la visita al centro de las Naciones Unidas. Nairobi.18-VIII-1985*, 2; Id., *Mensaje para la jornada mundial de la paz 1990*, 15. En definitiva, ya este Pontífice señalaba que la cuestión ecológica era un problema de la persona, que es la única que puede interrogarse ponderadamente, hacer proyectos, captar el valor de la naturaleza. Es la persona quien, con sus elecciones libres, determina, en último término, que la ciencia, la tecnología y los medios de desarrollo económico y material se orienten o no al bien de la humanidad (véase San Juan Pablo II, *Discurso en la visita al centro de las Naciones Unidas. Nairobi.18-VIII-1985*, 3).